



Resolución de Secretaría General

N° 0053-2025-MIDAGRI-SG

Lima, 15 de abril de 2025

VISTOS:

El Informe N° 0174-2025-MIDAGRI-SG/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 0508-2025-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32185 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, de obligatorio cumplimiento por las entidades integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, que cuenten con un crédito presupuestario aprobado en la citada Ley;



Que, mediante Informe N° 0174-2025-MIDAGRI-SG/OGA la Oficina General de Administración solicita que se apruebe la Cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para el año fiscal 2025; incluyendo dos (02) procedimientos de selección: Adjudicación Simplificada para la Adquisición de una (01) Camioneta SUV 4X4 para el pool de Transportes de Servicios Generales del MIDAGRI que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1572 para el año fiscal 2025 por el monto de S/ 246 000,00 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil con 00/100 Soles) y la Adjudicación Simplificada para el Servicio de Refaccionamiento de Fachada por Desprendimiento de Porcelanato en la Torre Salaverry de la Sede Central del MIDAGRI cuyo monto asciende a S/ 95 000,00 (Noventa y Cinco Mil con 00/100 Soles) que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1504 para el año fiscal 2025;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF, Decreto Supremo N° 308-2022-EF y Decreto Supremo N° 051-2024-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, norma concordante con el numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades, debiendo ser aprobada mediante resolución emitida por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones y publicado;

Que, el Director General de la Oficina General Administración del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, con fecha 06 de enero de 2025 ha aprobado el

Firmado digitalmente por MEZA
FARFAN Luis Fernando FAU
20131372931 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.04.2025 14:40:31 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ
CARRILLO Javier Joel FAU
20131372931 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.04.2025 15:21:03 -05:00

Cuadro Multianual de Necesidades 2025 - 2027, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, siendo modificado el 11 de marzo de 2025, el 21 de marzo de 2025 y el 11 de abril de 2025 de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 el cual contiene la programación de bienes y servicios de la dependencia para un periodo de tres (03) años fiscales, para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos institucionales;

Que, la Resolución Ministerial N° 0001-2025-MIDAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 02 de enero de 2025, establece en el artículo 1, literal a) del rubro "En materia de Contrataciones del Estado", delegar en el/la Secretario/a General aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias, de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, por lo tanto, en virtud a la delegación señalada corresponde a la Secretaría General aprobar la modificación del PAC solicitada;

Con las visaciones del Director General de la Oficina General de Administración y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; el Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, la Resolución Ministerial N° 0001-2025-MIDAGRI, que aprueba la delegación de facultades para el año fiscal 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2025 de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, incluyendo dos (02) Procedimientos de Selección de acuerdo al Anexo que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2. Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y en la Sede Digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de expedida.



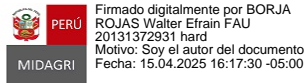
Resolución de Secretaría General

N° 0053-2025-MIDAGRI-SG

Lima, 15 de abril de 2025

Artículo 3. La Oficina General de Administración dispondrá que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión u obtención.

Regístrese y comuníquese



WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS
Secretario General
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000011-MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO B) AÑO : 2025
 C) SIGLAS : MIDAGRI D) UNIDAD EJECUTORA : 156 E) RUC : 20131372931
 F) PLIEGO : 11 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DBT							
32	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE UNA (01) CAMONETA SUV 4X4 PARA EL POOL DE TRANSPORTES DE SERVICIOS GENERALES DEL MIDAGRI	2510150700335477	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	246000	15	01	13	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
33	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE REFACCIONAMIENTO DE FACHADA POR DESPRENDIMIENTO DE PORCELANATO EN AL TORRE SALAVERRY DE LA SEDE CENTRAL DEL MIDAGRI	7215140200228243	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	95000	15	01	13	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	

PERÚ
MIDAGRI

Firmado digitalmente por ALVAREZ PLASENCIA Seidy Yanet FAU
 20131372931 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 14.04.2025 12:33:22 -05:00

PERÚ
MIDAGRI

Firmado digitalmente por MEZA POZO Rosa De Santa Maria FAU
 20131372931 hard
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 14.04.2025 12:24:41 -05:00

PERÚ
MIDAGRI

Firmado digitalmente por DIAZ CARRILLO Javier Joel FAU
 20131372931 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 15.04.2025 15:21:24 -05:00